

dolo oído cometio esta instancia al Sr D Juan Pedro Flores  
Regidor para q<sup>e</sup> siendo oydor los motivos que exponen  
los interesados proponga dos sujetos idoneos para dju-  
tadoz del citado partido o Lugar de la Puebla.

Licencia para tra-  
berna

Niue Memorial de Julian Navarro de este be-  
cudario solicitando abais vna taberna inmediata  
ala alameda del Carmen y supp<sup>do</sup> a la ciudad se le  
conzederle la competente licencia para ello. Y habiendo  
lo oido cometio esta pretension a los Caballeros Fie-  
les executores para que informados de la conducta al re-  
ferido no hallando inconveniente en dha instancia le  
concedan la referida licencia, otorgando antes dhu-  
vno la fianza correspond<sup>te</sup> prevenida por ordenanza.

Sobre lo ocurrido  
con los vendedores en  
la feria de S<sup>n</sup> Sebas-  
tian

El Sr D Gregorio Carrascosa Jurado y uno de los acudidos  
Fieles executores dio cuenta a la ciudad que habien-  
do presentado varios vendedores de frutas secas y demas  
generos para su venta en la feria q<sup>e</sup> se ha celebrado  
el dia de S<sup>n</sup> Sebastian a efecto de obtener la licencia  
del que dice, y su compañero el Sr D Fran<sup>co</sup> de Doña  
Merano Picador; se la concedieron como es costumbre  
en fuerza del Pr<sup>o</sup> Privilegio de q<sup>e</sup> goza esta ciudad pa-  
ra las gestiones que les corresponde a sus Caballeros  
Fieles executores: Y sin embargo de haber obrado en el  
caso con arreglo a la practica han entendido q<sup>e</sup> por el  
Alguazil mayor de este Juzgado se les ha exigido aca-  
da uno de dhoz vendedores dos Ducados de multa por  
q<sup>e</sup> no han acudido a solicitar dha licencia a puertoz  
de esta Pr<sup>o</sup> Justicia: Lo que pone en noticia de esta  
ciudad por n<sup>o</sup> y a nombre de dho su compañero p. q.  
se halle emendada de esta ocurrencia y remuelva lo que  
estime conveniente conforme a su justificacion y fa-

